

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán Delegado DIDEMAG

Informe correspondiente al mes de Junio. Fecha de actualización 02 de Julio de 2025.

No.	Nombre completo del Beneficiario	Fecha de Nacimiento	CUI	Edad	Género		Departamento	Municipio	No. De Acuerdo Gubernativo	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado
					Femenino	Masculino						
1	ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ	5/10/1950	1751 92537 0401	74	X		GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q8,000.00	50
2	CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO	5/12/1958	1772 99681 1703	65		X	GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q8,000.00	50
3	CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJÍA	13/04/1931	2400 88077 2009	94		X	GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q8,000.00	50
4	GERMAN RAFAEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ	27/11/1929	1595 93425 0801	95		X	GUATEMALA	MIXCO	226-1996	Q.96,000.00	Q8,000.00	50
5	IRMA YOLANDA SAN JOSÉ AVILA	31/01/1946	2595 12672 0608	79	X		GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q8,000.00	50
6	MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC	2/02/1948	2574 64298 0406	77		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q.96,000.00	Q8,000.00	50
7	MARÍA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC	8/07/1955	2343 25364 2001	69	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q8,000.00	50
8	OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI	21/01/1949	1844 97876 1401	76	X		GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96,000.00	Q8,000.00	50
9	ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA	17/11/1943	2547 63081 0901	81		X	GUATEMALA	GUATEMALA	24-1981	Q.96,000.00	Q8,000.00	50
10	CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO	10/11/1948	1623 13349 0101	76	X		GUATEMALA	MIXCO	98-2019	Q.96,000.00	Q8,000.00	50

Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Delegada de DIDEMAG

Licda. Sintia Josefina Menegazzo Amado
Jefe de Recursos Humanos en Funciones



Vo. Bo. Licda. Tamara Haydee Serech Balcárcel
Directora Departamental de Educación
Guatemala Occidente

MBA. Flor de María Dubón Peña de Mazar
Subdirectora Administrativa Financiera



Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 13, de fecha 17 de junio de 1943 y sus reformas, se instituyó la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y distinción para ser conferido a los educadores distinguidos en su profesión, dentro del rango de Premio Honorario y Superioridad de la enseñanza en nivel de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la distinción y distinción honoraria a los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Número 1210-2016, de fecha 04 de junio de 2016, dentro del rango de Premio Honorario y Superioridad de la enseñanza, en el nivel de Guatemala, como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

FOR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 123, literal c) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 13 de fecha 17 de junio de 1943 y sus reformas, acordamos en los Decretos Números 23-2016 de fecha 17 de junio de 2016 y de 1007 de fecha 18 de junio de 2016 y en el Acuerdo Gubernativo Número 1210-2016 de fecha 04 de junio de 2016, Reglamento para el Organismo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. ALBA JIMÉNEZ ALVARADO, educadora de primaria.
2. María Mercedes Reyes Aguilar de Morales.
3. Samuel Díaz Solís.
4. Carlos Rodríguez Velasco Obando.

Guatemala
Guatemala
Municipalidad de Guatemala
Guatemala

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo entrará a producir sus efectos y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CÁRREA

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ OLIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



MINISTERIO DE EDUCACION

7
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio General
Registro de Decretos y Acuerdos
Poderes de la Presidencia
Ley 4. Fecha 21 JUN. 2000
Código 2

Guatemala, G. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, omitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: JIMENA NOBANDIA SANCHEZ, BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ, CARLOS HERMINIO SANCHEZ MEJIA, JAIME NAPOLEON JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

Mario
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden



J. J.
DEMETRIO COSTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

Lic. Miguel Ángel Alvarado Rodríguez
SU SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Encargado de Despacho

Impreso en COMATEX

GUATEMALA, 18 JUN. 2002

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO

FOR TANTU

ACUERDO:

COMMUNIQUE

HUGO PATRICIO MENDES RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la República

DEMETRIO CONTI CUXIL
Vicepresidente de Educacion
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

Esteban Román Cui Castillo
Encargado de Curso de Documentación
Dirección de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PRESENCIA DE LA REPUBLICA
Estructura Central
Alcaldía de Bogotá
Fecha de Expediente 21 JUN 1996
Canciller 226-98-4
Canciller 226-98-4

PALACIO NACIONAL 818/Rep.

0A-499.

21 JUN 1996
Acuerdo Gubernativo No. 226-98-4

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a alta educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que la confiere el Artículo 153, inciso 1º de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley Número 51.

A C U E R D A :

ARTICULO 1º. Conceder la Orden "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos educadores MARCELA TONG, LUIS VARGAS, CARLOS LÓPEZ, PILAR MATAKANO CRUZ, CARLOS MATAKANO CRUZ, CARLOS MATAKANO CRUZ, CARLOS MATAKANO CRUZ, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2º. El presente Acuerdo pasará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALVARO ARCE ESCOBAR,
Jefe Supremo de la Orden



La Ministra de Educación
Canciller de la Orden

El Vicepresidente de Educación,
Secretaría de la Orden

ARABELLA CASTRO QUIRÓNES.

ROBERTO MORENO DODDY.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, C.A.

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y distinción para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, de su ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha 21-6-2012, resolvió otorgar la condecoración que avala la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Capítulos y Subcomités nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1300-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 103, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 02-2006 de fecha 18 de diciembre de 2006 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007, y el Acuerdo Gubernativo número 104-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Organismo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo al magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FIDENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN - CHIMALTEPEANGO
2. ALBERTO ZAPATA BATZ - GUATEMALA
3. ARRIEL DOMÍNGUEZ SALAZAR - GUATEMALA
4. OLGA LILY ESPINOZA SOSA DE REYNOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARENGA COTO - IZABAL
6. ENHEL MARINA BARRIOS MORENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

OTTO FERRANDO PÉREZ MOLINA



CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MEMOIZABAI,
MINISTRO DE EDUCACIÓN



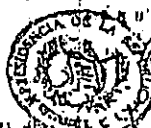
GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Integrando en la forma que determine el artículo 30, del Decreto-Ley No. 51, en vista de las diligencias seguidas para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación.

А С С У Л : 2 7 6 ,

OTORGAR la Orden Nacional "FRANCISCO MARQUIN", efusiva de honor y distinción, como un acto conmemorativo del DIA DEL MAESTRO, en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

1. DR. JUAN JOSE AREVALO BENQUEJO
2. PROF. 1615, 1417, 1418
3. PROF. 1615, 1417, 1418
4. PROF. 1615, 1417, 1418
5. PROF. 1615, 1417, 1418



1) ~~Ministre de l'Instruction~~
Canciller du 1^{er} Ordre.

(1) Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala.

[Handwritten signature]
SPECIAL AGENT IN CHARGE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE

WILLIAM HENRY HARRIS

APRIL CORAZZO CASTELL VALDE



10/10/1944

12. ~~RECORDED~~ ~~ALVAREZ~~ ~~EL~~
~~MINISTRO DE COMERCIO~~
~~1941~~ ~~1942~~ ~~1943~~ ~~1944~~ ~~1945~~ ~~1946~~ ~~1947~~ ~~1948~~ ~~1949~~ ~~1950~~ ~~1951~~ ~~1952~~ ~~1953~~ ~~1954~~ ~~1955~~ ~~1956~~ ~~1957~~ ~~1958~~ ~~1959~~ ~~1960~~ ~~1961~~ ~~1962~~ ~~1963~~ ~~1964~~ ~~1965~~ ~~1966~~ ~~1967~~ ~~1968~~ ~~1969~~ ~~1970~~ ~~1971~~ ~~1972~~ ~~1973~~ ~~1974~~ ~~1975~~ ~~1976~~ ~~1977~~ ~~1978~~ ~~1979~~ ~~1980~~ ~~1981~~ ~~1982~~ ~~1983~~ ~~1984~~ ~~1985~~ ~~1986~~ ~~1987~~ ~~1988~~ ~~1989~~ ~~1990~~ ~~1991~~ ~~1992~~ ~~1993~~ ~~1994~~ ~~1995~~ ~~1996~~ ~~1997~~ ~~1998~~ ~~1999~~ ~~2000~~ ~~2001~~ ~~2002~~ ~~2003~~ ~~2004~~ ~~2005~~ ~~2006~~ ~~2007~~ ~~2008~~ ~~2009~~ ~~2010~~ ~~2011~~ ~~2012~~ ~~2013~~ ~~2014~~ ~~2015~~ ~~2016~~ ~~2017~~ ~~2018~~ ~~2019~~ ~~2020~~ ~~2021~~ ~~2022~~ ~~2023~~ ~~2024~~ ~~2025~~ ~~2026~~ ~~2027~~ ~~2028~~ ~~2029~~ ~~2030~~ ~~2031~~ ~~2032~~ ~~2033~~ ~~2034~~ ~~2035~~ ~~2036~~ ~~2037~~ ~~2038~~ ~~2039~~ ~~2040~~ ~~2041~~ ~~2042~~ ~~2043~~ ~~2044~~ ~~2045~~ ~~2046~~ ~~2047~~ ~~2048~~ ~~2049~~ ~~2050~~ ~~2051~~ ~~2052~~ ~~2053~~ ~~2054~~ ~~2055~~ ~~2056~~ ~~2057~~ ~~2058~~ ~~2059~~ ~~2060~~ ~~2061~~ ~~2062~~ ~~2063~~ ~~2064~~ ~~2065~~ ~~2066~~ ~~2067~~ ~~2068~~ ~~2069~~ ~~2070~~ ~~2071~~ ~~2072~~ ~~2073~~ ~~2074~~ ~~2075~~ ~~2076~~ ~~2077~~ ~~2078~~ ~~2079~~ ~~2080~~ ~~2081~~ ~~2082~~ ~~2083~~ ~~2084~~ ~~2085~~ ~~2086~~ ~~2087~~ ~~2088~~ ~~2089~~ ~~2090~~ ~~2091~~ ~~2092~~ ~~2093~~ ~~2094~~ ~~2095~~ ~~2096~~ ~~2097~~ ~~2098~~ ~~2099~~ ~~2100~~ ~~2101~~ ~~2102~~ ~~2103~~ ~~2104~~ ~~2105~~ ~~2106~~ ~~2107~~ ~~2108~~ ~~2109~~ ~~2110~~ ~~2111~~ ~~2112~~ ~~2113~~ ~~2114~~ ~~2115~~ ~~2116~~ ~~2117~~ ~~2118~~ ~~2119~~ ~~2120~~ ~~2121~~ ~~2122~~ ~~2123~~ ~~2124~~ ~~2125~~ ~~2126~~ ~~2127~~ ~~2128~~ ~~2129~~ ~~2130~~ ~~2131~~ ~~2132~~ ~~2133~~ ~~2134~~ ~~2135~~ ~~2136~~ ~~2137~~ ~~2138~~ ~~2139~~ ~~2140~~ ~~2141~~ ~~2142~~ ~~2143~~ ~~2144~~ ~~2145~~ ~~2146~~ ~~2147~~ ~~2148~~ ~~2149~~ ~~2150~~ ~~2151~~ ~~2152~~ ~~2153~~ ~~2154~~ ~~2155~~ ~~2156~~ ~~2157~~ ~~2158~~ ~~2159~~ ~~2160~~ ~~2161~~ ~~2162~~ ~~2163~~ ~~2164~~ ~~2165~~ ~~2166~~ ~~2167~~ ~~2168~~ ~~2169~~ ~~2170~~ ~~2171~~ ~~2172~~ ~~2173~~ ~~2174~~ ~~2175~~ ~~2176~~ ~~2177~~ ~~2178~~ ~~2179~~ ~~2180~~ ~~2181~~ ~~2182~~ ~~2183~~ ~~2184~~ ~~2185~~ ~~2186~~ ~~2187~~ ~~2188~~ ~~2189~~ ~~2190~~ ~~2191~~ ~~2192~~ ~~2193~~ ~~2194~~ ~~2195~~ ~~2196~~ ~~2197~~ ~~2198~~ ~~2199~~ ~~2200~~ ~~2201~~ ~~2202~~ ~~2203~~ ~~2204~~ ~~2205~~ ~~2206~~ ~~2207~~ ~~2208~~ ~~2209~~ ~~2210~~ ~~2211~~ ~~2212~~ ~~2213~~ ~~2214~~ ~~2215~~ ~~2216~~ ~~2217~~ ~~2218~~ ~~2219~~ ~~2220~~ ~~2221~~ ~~2222~~ ~~2223~~ ~~2224~~ ~~2225~~ ~~2226~~ ~~2227~~ ~~2228~~ ~~2229~~ ~~2230~~ ~~2231~~ ~~2232~~ ~~2233~~ ~~2234~~ ~~2235~~ ~~2236~~ ~~2237~~ ~~2238~~ ~~2239~~ ~~2240~~ ~~2241~~ ~~2242~~ ~~2243~~ ~~2244~~ ~~2245~~ ~~2246~~ ~~2247~~ ~~2248~~ ~~2249~~ ~~2250~~ ~~2251~~ ~~2252~~ ~~2253~~ ~~2254~~ ~~2255~~ ~~2256~~ ~~2257~~ ~~2258~~ ~~2259~~ ~~2260~~ ~~2261~~ ~~2262~~ ~~2263~~ ~~2264~~ ~~2265~~ ~~2266~~ ~~2267~~ ~~2268~~ ~~2269~~ ~~2270~~ ~~2271~~ ~~2272~~ ~~2273~~ ~~2274~~ ~~2275~~ ~~2276~~ ~~2277~~ ~~2278~~ ~~2279~~ ~~2280~~ ~~2281~~ ~~2282~~ ~~2283~~ ~~2284~~ ~~2285~~ ~~2286~~ ~~2287~~ ~~2288~~ ~~2289~~ ~~2290~~ ~~2291~~ ~~2292~~ ~~2293~~ ~~2294~~ ~~2295~~ ~~2296~~ ~~2297~~ ~~2298~~ ~~2299~~ ~~2300~~ ~~2301~~ ~~2302~~ ~~2303~~ ~~2304~~ ~~2305~~ ~~2306~~ ~~2307~~ ~~2308~~ ~~2309~~ ~~2310~~ ~~2311~~ ~~2312~~ ~~2313~~ ~~2314~~ ~~2315~~ ~~2316~~ ~~2317~~ ~~2318~~ ~~2319~~ ~~2320~~ ~~2321~~ ~~2322~~ ~~2323~~ ~~2324~~ ~~2325~~ ~~2326~~ ~~2327~~ ~~2328~~ ~~2329~~ ~~2330~~ ~~2331~~ ~~2332~~ ~~2333~~ ~~2334~~ ~~2335~~ ~~2336~~ ~~2337~~ ~~2338~~ ~~2339~~ ~~2340~~ ~~2341~~ ~~2342~~ ~~2343~~ ~~2344~~ ~~2345~~

~~NOT TO BE USED FOR COMMUNICATIONS~~
~~NOT TO BE USED FOR COMMUNICATIONS~~

APPROVED FOR RELEASE BY THE NATIONAL ARCHIVES

EL CAMPO EL ALON MONDARIZ

RECEIVED
JAN 20 1964

[Signature]
Ministro de Economía

THE ARMY

SECRET

THE ARROYO DEL YETON
MOUNTAIN IN PARANÁ

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 98 - 2019

Guatemala, 24 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 61 de fecha 10 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación en la enseñanza en

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente renovado por la Comisión Organizadora de la Orden Nacional Francisco Marroquín, según Acuerdo Gubernativo número 1380-2018 de fecha 12 de mayo de 2018, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de oficio y de carácter general, se acuerda lo siguiente.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 163, literal e) de la Constitución Política de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 61 de fecha 10 de junio de 1963 y sus reformas, emitidas en los Decretos números 82-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 28-2007 de fecha 9 de mayo de 2007, Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 14 de junio de 2002, Reglamento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los siguientes:

1. Dámaris del Rosario Belloz Castell	Guatemala
2. Ana Lilia Cabrera Morales	Guatemala
3. Osmar Abigail Espino Calderón	Guatemala
4. Oscar Humberto Fuentes y Puentes	San Marcos
5. Yacira Abigail Ismael Corde	Jalapa
6. Anibal Arzmetzky Martínez Escobedo	Muscatenango
7. Chas Eder Montenegro Mirón	San Marcos
8. César Augusto Benavente Juárez	Baja Verapaz

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

HUGO LÓPEZ RIVERA
MINISTRO DE EDUCACION

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GULÍ
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA